





Expediente 67970/13
Córdoba, 27 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica, detallando los requisitos que corresponden a la inscripción para la selección de practicantes para realizar la práctica en la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES - Fu.D.A.P. (LA CRIPTA), de la Provincia de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar el correspondiente llamado a inscripción.

Por ello,

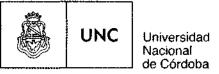
## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a inscripción para la selección de aspirantes para realizar la Práctica Supervisada en la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES - Fu.D.A.P. (LA CRIPTA), de la Provincia de Córdoba, año 2014. La inscripción constará de dos etapas, ambas obligatorias. La inscripción constará de dos etapas, ambas obligatorias. La Etapa de Pre-Inscripción se llevará a cabo en el período del 03/02/2014 al 26/02/14 inclusive, por el Aula Virtual. La Etapa de Inscripción se desarrollará desde el 24/02/14 al 26/02/2014 inclusive, en el horario de 10 a 12 horas, por Oficina de/Trabajo Final.

**Artículo 2º:** Disponer que los alumnos deberán cumplimentar los siguientes **requisitos** para inscribirse en la práctica supervisada de referencia:

- Conocer el Reglamento de Prácticas Supervisadas, la Resolución HCD Nº 84/2013, el procedimiento de bajas y renuncias a Prácticas PreProfesionales y Prácticas Supervisadas, las Obligaciones y responsabilidades de los alumnos de PS y el Procedimiento frente a accidentes
- Tener aprobadas la totalidad de las asignaturas obligatorias y electivas de 4º año. (Excluyente)

Dr. GERMAN PERENO SECRETARIO ACADÉMICO FACULTADO DE PSICOLOGÍA Universidad de Porduba







- Conocer los aspectos que serán ponderados en la <u>Evaluación</u> de <u>Antecedentes:</u>
  - Requisitos específicos solicitados por la institución
  - -Experiencias o prácticas institucionales previas (deberán presentar certificados)
  - -Experiencias o prácticas académicas previas, por ejemplo: becas, ayudantías, prácticas de investigación, etc. (deberán presentar certificados)
  - -Participación en cursos, congresos, conferencias, etc. inherentes a la temática.

**Artículo 3º:** Disponer que los alumnos deberán presentar, en los días y horarios indicados, la siguiente documentación:

- 1. Impresión del comprobante de la Pre-inscripción en el Aula Virtual, correspondiente a la Institución en la que se inscribe.
- 2. 2 Fichas de Inscripción a PS: completas, firmadas y una de ellas con foto.
- 3. Nota de fundamentación dirigida a la institución a la que se postula (firmada en cada una de sus hojas)
- Analítico con la leyenda "en condiciones de inscribirse a Práctica Supervisada" (original o fotocopia <u>legalizada</u> por Secretaría Académica).
- 5. Currículum nominal (firmado en cada una de sus hojas).
- 6. Fotocopia de los certificados que avalan el Currículum.

Artículo 4º: Recordar que los alumnos sólo pueden inscribirse en una Institución por llamado. El presente llamado incluye una institución: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES - Fu.D.A.P. (LA CRIPTA), de la Provincia de Córdoba, año 2014.

Artículo 5º: Protocolícese, comuniquese, notifiquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

/13

1888

Dr. GERMAN PENENO SECRETARIO ACADÉMICO FACULTARI DE PSICOLOGÍA Universia Macional de Cordoba S. A. S. Control of the second second

Lic. CLAYDIA TORCOMIAN BECANA FACULTAD DE SICOLOGÍA